Iglesia Universal

Santa Sede

Discurso de Juan Pablo II a los Obispos de España en Visita ad Límina

Queridos hermanos en el Episcopado:

1. Con gusto os recibo, Pastores de la Iglesia de Dios que peregrina en España, integrantes del primer grupo que viene a Roma para realizar la visita Ad límina y fortalecer los vínculos estrechísimos que os unen con esta Sede Apostólica.

Saludo con afecto al Señor Cardenal Arzobispo de Madrid y Presidente de la Conferencia Episcopal Española, con sus tres Obispos auxiliares; al Arzobispo de Toledo y Primado de España, con sus dos Obispos auxiliares; al Arzobispo Castrense y a los Arzobispos de Burgos, Valladolid, Zaragoza, Mérida-Badajoz y a los Obispos sufragáneos de estas sedes metropolitanas y de la de Pamplona, a cuyo Arzobispo deseo una pronta recuperación. A través vuestro mi saludo quiere llegar con afecto y estima a los sacerdotes, religiosos, religiosas y fieles de vuestras Iglesias particulares.

Agradezco cordialmente las amables palabras que me ha dirigido, en nombre de todos, el Señor Cardenal Antonio María Rouco Varela, presen-

Universidad Pontificia de Salamanca

tándome las inquietudes y esperanzas de vuestra acción pastoral, en la que con fortaleza ejercéis el ministerio guiando al Pueblo de Dios por el camino de la salvación y proclamando con vigor los principios de la fe católica para una mayor formación de los fieles.

2. España es un país de profunda raigambre cristiana. La fe en Cristo y la pertenencia a la Iglesia han acompañado la vida de los españoles en su historia y han inspirado sus actuaciones a lo largo de los siglos. La Iglesia en vuestra Nación tiene una gloriosa trayectoria de generosidad y sacrificio, de fuerte espiritualidad y altruismo y ha ofrecido a la Iglesia universal numerosos hijos e hijas que han sobresalido a menudo por la práctica de las virtudes en grado heroico o por su testimonio martirial. Yo mismo he tenido el gozo de canonizar o beatificar a numeroso hijos e hijas de España.

En mi Carta apostólica "Tertio millennio adveniente" propuse el estudio, actualización y presentación a los fieles del "patrimonio de santidad" (n. 37), seguro de que en esta hora histórica será una preciosa y valiosa ayuda para los pastores y fieles como punto de referencia en su vida cristiana, tanto más cuanto que muchos de los retos y problemas aún presentes en vuestra Nación ya existieron en otros momentos, siendo los santos quienes dieron brillante respuesta con su amor a Dios y al prójimo. Las vivas raíces cristianas de España, como puse de relieve mi última Visita pastoral en mayo de 2003, no pueden arrancarse, sino que han de seguir nutriendo el crecimiento armónico de la sociedad.

3. Vuestras relaciones quinquenales evidencian la preocupación por la vitalidad de la Iglesia y los retos y dificultades a afrontar. En los últimos años, en Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Madrid, Navarra y el País Vasco, regiones donde ejercéis la caridad pastoral guiando al Pueblo de Dios, han cambiado muchas cosas en el ámbito social, económico y también religioso, dando paso a veces la indiferencia religiosa y a un cierto relativismo moral, que influyen en la práctica cristiana y que afecta consiguientemente a las estructuras sociales mismas.

Algunas zonas viven en la abundancia mientras otras tienen graves carencias. En ocasiones, lo que fueron fuentes de riqueza en tiempos anteriores –por ejemplo, la producción minera y siderúrgica, la construcción naval, diversas empresas– sufren un cierto declive ante el cual hace falta mantener la esperanza. En algunas partes se vive la confrontación social

Universidad Pontificia de Salamanca

por un recurso natural: el agua; siendo ésta un bien común no se puede despilfarrar ni olvidar el deber solidario de compartir su uso. Las riquezas no pueden ser monopolio de quienes disponen de ellas, ni la desesperación o la aversión pueden justificar ciertas acciones incontroladas de quienes carecen de las mismas.

4. En el ámbito social se va difundiendo también una mentalidad inspirada en el laicismo, ideología que lleva gradualmente, de forma más o menos consciente, a la restricción de la libertad religiosa hasta promover un desprecio o ignorancia de lo religioso, relegando la fe a la espera de lo privado y oponiéndose a su expresión pública. Esto no forma parte de la tradición española más noble, pues la impronta que la fe católica ha dejado en la vida y la cultura de los españoles es muy profunda para que se ceda a la tentación de silenciarla. Un recto concepto de libertad religiosa no es compatible con esa ideología, que a veces se presenta como la única voz de la racionalidad. No se puede cercenar la libertad religiosa sin privar al hombre de algo fundamental.

En el contexto social actual están creciendo las nuevas generaciones de españoles, influenciadas por el indiferentismo religioso, la ignorancia de la tradición cristiana con su rico patrimonio espiritual, y expuestas a la tentación de un permisivo moral. La juventud tiene derecho, desde el inicio de su proceso formativo, a ser educada en la fe. La educación integral de los más jóvenes no puede prescindir de la enseñanza religiosa también en la escuela, cuando lo pidan los padres, con una valoración académica acorde con su importancia. Los poderes públicos, por su parte, tiene el deber de garantizar este derecho de los padres y asegurar las condiciones reales de su efectivo ejercicio, como está recogido en los Acuerdos Parciales entre España y la Santa Sede de 1979, actualmente en vigor.

5. Los Sacramentos son necesarios para el crecimiento de la vida cristiana. Por eso los pastores han de celebrarlos con dignidad y decoro. Especial importancia se ha de dar a la Eucaristía, "Sacramento de piedad, signo de unidad, vínculo de caridad" (San Agustín, In Johannis Evangelium, 26,13). Su participación, como recuerdan los Santos Padres, nos hace "concorpóreos y consaguíneos con Cristo" (San Cirilo de Alejandría, Catequesis mistagógicas, IV, 3), e impulsa al cristiano a comprometerse en la propagación del Evangelio y en la animación cristiana de la sociedad.

Universidad Pontificia de Salamanca

A este respecto, con ocasión de la clausura del Año Jacobeo, he invitado a los fieles españoles a buscar en el Santísimo Sacramento la fuerza para vencer los obstáculos y afrontar las dificultades del momento presente. Al mismo tiempo, apoyados por sus Obispos, se sentirán vigorizados en la propia fe para dar un testimonio público y creíble al defender: "El respeto efectivo a la vida, en todas sus etapas, la educación religiosa de los hijos, la protección del matrimonio y de la familia, la defensa del hombre de Dios y del valor humano y social de la religión cristiana" (Carta al Arzobispo de Santiago de Compostela, 8.XII.2004). Se debe incrementar, pues, una acción pastoral que promueva una participación más asidua de los fieles en la Eucaristía dominical, la cual ha de ser vivida no sólo como un precepto sino más bien como una exigencia inscrita profundamente en la vida de cada cristiano.

7. En las relaciones quinquenales habéis puesto de manifiesto vuestra solicitud por los sacerdotes y seminaristas. Los sacerdotes están en la primera línea de la evangelización y soportan "el peso del día y el calor" (Mt 20,12). Ellos necesitan de manera especial vuestro cuidado y cercanía pastoral, pues son vuestros "hijos" (LG 28), "amigos" (ChD 16) y "hermanos" (PO 7).

La relación con los sacerdotes no ha de ser solamente de tipo institucional y administrativo, sino que, animada ante todo por la caridad (cf. 1Pe 4,8), ha de revelar la paternidad episcopal que será modelo de aquella que después los presbíteros han de tener con los fieles que tienen confiados. De un modo especial, esa paternidad se debe manifestar en la situación actual con los sacerdotes enfermos, con los de edad avanzada, y también con los que están al frente de mayores responsabilidades pastorales.

Los sacerdotes, por su parte, deben recordar que, antes de nada, son hombres de Dios y, por eso, no puede descuidar su vida espiritual y su formación permanente. Toda su labor ministerial "debe comenzar efectivamente con la oración" (San Alberto Magno, Comentario de la teología mística, 15). Entre las múltiples actividades que llenan la jornada de cada sacerdote, la primacía corresponde a la celebración de la Eucaristía, que lo conforma al Sumo y Eterno Sacerdote. En la presencia de Dios encuentra la fuerza para vivir las exigencias del ministerio y la docilidad para cumplir la voluntad de Quien lo llamó y consagró, enviándolo para encomen-

Universidad Pontificia de Salamanca

darle una misión particular y necesaria. También la celebración devota de la Liturgia de las Horas, la oración personal, la meditación asidua de la Palabra de Dios, la devoción a la Madre del Señor y de la Iglesia y la veneración de los Santos, son instrumentos preciosos de los que no se puede prescindir para afirmar el esplendor de la propia identidad y asegurar el fructuoso ejercicio del ministerio sacerdotal.

8. Una esperanza viva es el incremento de las vocaciones sacerdotales que se da en algunas partes. Es verdad que la situación social y religiosa no favorece la escucha de la llamada del Señor a seguirle en la vida sacerdotal o consagrada. Por eso es importante orar sin cesar al Dueño de la mies (cf. Mt. 9,38) para que siga bendiciendo a España con numerosas y santas vocaciones. Para ello se debe fomentar una pastoral específica vocacional, amplia y capilar, que mueva a los responsables de la juventud a ser mediadores audaces de la llamada del Señor. No hay que tener miedo a proponerla a los jóvenes y después acompañarlos así durante, a nivel humano y espiritual, para que vayan discerniendo su opción vocacional.

9. Los fieles católicos, a los cuales les incumbe buscar el Reino de Dios ocupándose de las realidades temporales y ordenándolas según la voluntad divina, están llamados a ser testigos valientes de su fe en los diferentes ámbitos de la vida pública. Su participación en la vida eclesial es fundamental y, en ocasiones, sin su colaboración vuestro apostolado de pastores no llegaría a "todos los hombres de todos los tiempos y lugares" (LG, 33).

Los jóvenes, futuro de la Iglesia y de la sociedad, han de ser objeto especial de vuestros desvelos pastorales. En este sentido, no deben escatimarse los esfuerzos necesarios, aunque a veces no den fruto inmediato. A este respecto, ¿cómo no recordar la impresionante y conmovedora vigilia que presidí con cientos de miles de jóvenes en Cuatro Vientos, recordándoles que se puede ser moderno y cristiano? Ahora muchos se preparan para ir a Colonia y participar en la Jornada Mundial de la Juventud. Decidles que el Papa les espera allí, bajo el lema "Hemos venido a adorarle" (Mt 2,2,) para junto con coetáneos de otros países, descubrir en Cristo el rostro de Dios y de la Iglesia como "la casa y la escuela de la comunión" y amor (Novo millenio ineunte, 43).

Universidad Pontificia de Salamanca

10. Queridos Hermanos: habéis tomado la iniciativa de dedicar un año especial a la Inmaculada, Patrona de España, en conmemoración del 150 aniversario de la proclamación de este dogma mariano. Se trata de una invitación al pueblo fiel a renovar su consagración personal y comunitaria a nuestra Madre y a secundar mi invitación a toda la Iglesia a ponerse: "Sobre todo a la escucha de María Santísima, a quien el Misterio eucarístico se muestra, más que en ningún otro, como misterio de luz" (Ecclesia de Eucaristía, 62).

La Evangelización y la práctica de la fe en tierras españolas han ido siempre unidas a un particular amor a la Virgen María. Así lo ponen de manifiesto los numerosos templos, santuarios y monumentos que se elevan por doquier en vuestra tierra; las cofradías, hermandades, gremios y claustros universitarios, que porfiaban en la defensa de sus privilegios, así como las prácticas de piedad y fiestas populares en honor de la Madre de Dios, que han sido también fuente de inspiración de tantos artistas, célebres pintores y renombrados escultores.

España es tierra de María. A Ella encomiendo vuestras intenciones pastorales. Bajo su maternal protección pongo a todos los sacerdotes, los religiosos y religiosas, los seminaristas, los niños, jóvenes y ancianos, las familias, los enfermos y necesitados. Llevadles a todos el saludo y el cariño del Papa, acompañado de la Bendición Apostólica.

Vaticano, 24 de enero de 2005

Carta Apostólica del Santo Padre Juan Pablo II

"El rápido desarrollo"
A los responsables de las comunicaciones sociales
24 de enero de 2005

1. Un signo del progreso que experimenta la sociedad actual consiste, sin duda, en el rápido desarrollo de las tecnologías en el campo de los medios de comunicación. Al contemplar estas novedades en continua evo-

Universidad Pontificia de Salamanca

lución resulta aún más actual cuanto se lee en el Decreto del Concilio Ecuménico Vaticano II *Inter mirifica* promulgado por mi predecesor, el siervo de Dios Pablo VI, el 4 de diciembre de 1963: "Entre los maravillosos inventos de la técnica que, sobre todo en nuestros tiempos, ha extraído el ingenio humano, con la ayuda de Dios, de las cosas creadas, la Madre Iglesia acoge y fomenta con peculiar solicitud aquellos que miran principalmente al espíritu humano y han abierto nuevos caminos para comunicar, con extraordinaria facilidad, todo tipo de noticias, ideas y doctrinas"

I. UN CAMINO FECUNDO TRAZADO POR EL DECRETO "INTER MIRIFICA"

2. Transcurridos más de cuarenta años desde la publicación de aquel documento, se hace oportuna una nueva reflexión sobre los "desafíos" que las comunicaciones sociales plantean a la Iglesia, la cual, como indicó Pablo VI: "Se sentiría culpable ante Dios si no empleara esos poderosos medios". De hecho, la Iglesia no ha de contemplar tan sólo el uso de estos medios de comunicación para difundir el Evangelio sino, hoy más que nunca, para integrar el mensaje salvífico en la "nueva cultura" que precisamente los mismos medios crean y amplifican. La Iglesia advierte que el uso de las técnicas y de las tecnologías de la comunicación contemporánea es parte integrante de su propia misión en el tercer milenio.

Movida por esta conciencia, la comunidad cristiana ha dado pasos significativos en el uso de los medios de comunicación para la información religiosa, para la evangelización y la catequesis, para la formación de los agentes de pastoral en este sector y para la educación de una madura responsabilidad de los usuarios y destinatarios de los mismos instrumentos de la comunicación.

3. Los desafíos para la nueva evangelización, en un mundo rico en potencialidad comunicativa como el nuestro, son múltiples. Al tomar en cuenta esta realidad he querido subrayar, en la Carta encíclica *Redemptoris missio*, que el mundo de la comunicación es el primer areópago del tiempo moderno, capaz de unificar a la humanidad transformándola, como suele decirse, en "una aldea global". Los medios de comunicación social han alcanzado importancia hasta el punto de que son para muchos el principal instrumento de guía e inspiración para su comportamiento individual,

Universidad Pontificia de Salamanca

familiar y social. Se trata de un problema complejo, ya que tal cultura, antes que de "los contenidos", nace del hecho mismo de la existencia de nuevos modos de comunicar, dotados de técnicas y lenguajes inéditos.

Vivimos en una época de comunicación global, en que muchos momentos de la existencia humana se articulan a través de procesos mediáticos o por lo menos deben confrontarse con ellos. Me limito a recordar la formación de la personalidad y de la conciencia, la interpretación y la estructuración de los lazos afectivos, la articulación de las fases educativas y formativas, la elaboración y la difusión de fenómenos culturales, el desarrollo de la vida social, política y económica.

En una visión orgánica y correcta del desarrollo del ser humano, los medios de comunicación pueden y deben promover la justicia y la solidaridad, refiriendo los acontecimientos de modo cuidadoso y verdadero, analizando completamente las situaciones y los problemas, y dando voz a las diversas opiniones. Los criterios supremos de la verdad y la justicia en el ejercicio maduro de la libertad y de la responsabilidad, constituyen el horizonte dentro el cual se sitúa una auténtica deontología en el aprovechamiento de los modernos y potentes medios de comunicación social.

II. DISCERNIMIENTO EVANGÉLICO Y COMPROMISO MISIONERO

4. También el mundo de los medios de comunicación necesita la redención de Cristo. Para analizar, con los ojos de la fe, los procesos y el valor de las comunicaciones sociales resulta de indudable utilidad la profundización de la Sagrada Escritura, la cual se presenta como un "gran código" de comunicación de un mensaje no efímero y ocasional, sino fundamental en razón de su valor salvífico.

La historia de la salvación narra y documenta la comunicación de Dios con el hombre, comunicación que utiliza todas las formas y modalidades del comunicar. El ser humano ha sido creado a imagen y semejanza de Dios para acoger la revelación divina y para entablar un diálogo de amor con Él. A causa del pecado, esta capacidad de diálogo ha sido alterada, sea a escala personal o social, y los hombres han hecho y continúan haciendo la amarga experiencia de la incomprensión y de la lejanía. Sin embargo Dios no las ha abandonado y les ha enviado a su mismo Hijo (cf.

Universidad Pontificia de Salamanca

Mc 12, 1-11). En el Verbo hecho carne el evento comunicativo asume su máxima dimensión salvífica: de este modo se entrega al hombre, en el Espíritu Santo, la capacidad de recibir la salvación y de anunciarla y testimoniarla a sus hermanos.

5. La comunicación entre Dios y la humanidad ha alcanzado por tanto su perfección en el Verbo hecho carne. El acto de amor a través del cual Dios se revela, unido a la respuesta de fe de la humanidad, genera un diálogo fecundo. Precisamente por esto al hacer nuestra, en cierto modo, la petición de los discípulos "*enséñanos a orar*" (Lc 11, 1), podemos pedirle al Señor que nos guíe para entender cómo comunicarnos con Dios y con los hombres a través de los maravillosos instrumentos de la comunicación social. Reconducidos al horizonte de tal comunicación última y decisiva, los medios de comunicación social se revelan como una oportunidad providencial para llegar a los hombres en cualquier latitud, superando las barreras de tiempo, de espacio y de lengua, formulando en las más diversas modalidades los contenidos de la fe y ofreciendo a quien busca lugares seguros que permitan entrar en diálogo con el misterio de Dios revelado plenamente en Cristo Jesús.

El Verbo encarnado nos ha dejado el ejemplo de cómo comunicarnos con el Padre y con los hombres, sea viviendo momento de silencio y de recogimiento, sea predicando en todo lugar y con todos los lenguajes posibles. Él explica las Escrituras, se expresa en parábolas, dialoga en la intimidad de las casas, habla en las plazas, en las calles, en las orillas del lago, sobre las cimas de los montes. El encuentro personal con él no deja indiferente, al contrario, estimula a imitarlo: "*Los que yo os digo en la oscuridad, decidlo vosotros a plena la luz; y lo que os digo al oído, proclamadlo desde terrados*" *(Mt 10, 27)*

Hay después un momento culminante en el cual la comunicación se hace comunión plena: es el encuentro eucarístico. Reconociendo a Jesús en la "fracción del pan" (cf. *Lc 24, 30-31)*, los creyentes se sienten impulsados a anunciar su muerte y resurrección y a volverse valientes y gozosos testigos de su Reino. (cf. Lc 24, 35).

6. Gracias a la Redención, la capacidad comunicativa de los creyentes se ha sanado y renovado. El encuentro con Cristo los transforma en criaturas nuevas, les permite entrar a formar parte de aquel pueblo que Él

Universidad Pontificia de Salamanca

ha conquistado con su sangre muriendo sobre la Cruz, y los introduce en la vida íntima de la Trinidad, que es comunicación continua y circular de amor perfecto e infinito entre el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo.

La comunicación penetra las dimensiones esenciales de la Iglesia, llamada a anunciar a todos el gozoso mensaje de la salvación. Por esto, ella asume las oportunidades ofrecidas por los instrumentos de la comunicación social como comunión y hacer más incisivo el anuncio. Los medios de comunicación permiten manifestar el carácter universal del Pueblo de Dios, favoreciendo un intercambio más intenso e inmediato entre las Iglesias locales y alimentando el recíproco conocimiento y colaboración.

III. CAMBIO DE MENTALIDAD Y RENOVACIÓN PASTORAL

7. En los medios de comunicación la Iglesia encuentra un apoyo excelente para difundir el Evangelio y los valores religiosos, para promover el diálogo y la cooperación ecuménica e interreligiosa, así como para defender aquellos sólidos principios indispensables para la construcción de una sociedad respetuosa de la dignidad de la persona humana y atenta al bien común. Asimismo la Iglesia los emplea con gusto para la propia información y para dilatar los confines de la evangelización, de la catequesis y de la formación, en la conciencia de que su utilización da respuesta al mandato del señor: "*Id por todo el mundo y proclamad la Buena Nueva a toda la creación" (Mc 16,15).*

Misión ciertamente no fácil en nuestra época, en la cual se ha difundido en muchos la convicción de que el tiempo de las certezas ha pasado irremediablemente: el hombre debería aprender a vivir en un horizonte de total ausencia de sentido, en busca de lo provisorio y de lo fugaz. En este contexto, los instrumentos de comunicación pueden ser usados: "Para proclamar el Evangelio para reducirlo al silencio en los corazones de los hombres". Esto representa un serio reto para los creyentes, sobre todo para los padres, familias y para cuantos son responsables de la formación de la infancia y de la juventud. Es oportuno que, con prudencia y sabiduría pastoral, se fomente en las comunidades eclesiales la dedicación al trabajo en el campo de la comunicación, y así contar con profesionales capaces de un diálogo eficaz con el vasto mundo mediático.

Universidad Pontificia de Salamanca

8. Valorizar los medios de comunicación no es sólo tarea de "entendidos" del sector, sino también de toda la comunidad eclesial. Si, como se ha dicho antes, las comunicaciones sociales comprenden todos los ámbitos de la expresión de la fe, es la vida cristiana en conjunto la que debe tener en cuenta la cultura mediática en la que vivimos: desde la liturgia, suprema y fundamental expresión de la comunicación con Dios y con los hermanos, a la catequesis que no puede prescindir del hecho de dirigirse a sujetos influenciados por el lenguaje y la cultura contemporáneos.

El fenómeno actual de las comunicaciones sociales impulsa a la Iglesia a una suerte de "conversión" pastoral y cultural para estar en grado de afrontar de manera adecuada el cambio de época que estamos viendo. De esta exigencia se deben hacer intérpretes, sobre todo, los Pastores: es importante trabajar para que el anuncio del Evangelio se haga de modo incisivo, que estimule la escucha y favorezca la acogida. En sintonía con los Pastores deben obrar todos los organismos de consejo y de coordinación de modo que, en su campo específico, se identifiquen las líneas pastorales más adecuadas para una eficaz acción misionera. Las personas consagradas, según su propio carisma, tienen una especial responsabilidad en este campo de las comunicaciones sociales. Una vez formadas espiritual y profesionalmente: "Presten de buen grado sus servicios, según las oportunidades y profesionalmente "presten de buen grado sus servicios, según las oportunidades pastorales [...] para que se eviten, de una parte, los daños provocados por un uso adulterado de los medios y, de otra, se promueva una mejor calidad de las transmisiones, con mensajes respetuosos de la ley moral y ricos en valores humanos y cristianos"

9. Al tener precisamente en cuenta la importancia de los medios de comunicación, hace ya quince años que juzgué insuficiente dejarlos a la iniciativa individual o de grupos pequeños y sugerí que se insertaran con claridad en la programación pastoral. Las nuevas tecnologías, en especial, crean nuevas oportunidades para una comunicación entendida como servicio al gobierno pastoral y a la organización de las diversas tareas de la comunidad cristiana. Piénsese, por ejemplo, en Internet: no sólo proporciona recursos para una mayor información, sino que también habitúa a las personas a una comunicación interactiva. Muchos cristianos ya están usando este nuevo instrumento de modo creativo, explorando las potenciales para la evangelización, para la educación, para la comunicación interna,

Universidad Pontificia de Salamanca

para la administración y el gobierno. Junto a Internet se van utilizando nuevos medios y verificando nuevas formas de utilizar los instrumentos tradicionales. Los periódicos, las revistas, las publicaciones varias, la televisión y la radio católicos siguen siendo, todavía hoy, indispensables en el panorama completo de las comunicaciones eclesiales.

Los contenidos –que, naturalmente, se deben adaptar a las necesidades de los diversos grupos, tendrán siempre por objeto hacer a las personas conscientes de la dimensión ética y moral de la información. Del mimo modo, es importante garantizar la formación y la atención pastoral de los profesionales de la comunicación. Con frecuencia estas personas se encuentran ante presiones particulares y dilemas éticos que emergen del trabajo cotidiano; muchos de ellos: "Están sinceramente deseosos de saber y de practicar lo que es justo en el campo ético y moral" y esperan de al Iglesia orientación y apoyo.

IV. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ENCRUCIJADA DE LAS GRANDES CUESTIONES SOCIALES

10. La Iglesia, que en razón del mensaje de salvación confiado por su Señor es maestra de humanidad, siente el deber de ofrecer su propia contribución para una mejor comprensión de las perspectivas y de las responsabilidades ligadas al actual desarrollo de las comunicaciones sociales. Precisamente porque influyen sobre la conciencia de los individuos, conforman la mentalidad y determinan la visión de las cosas, es necesario insistir de manera clara y fuerte que los instrumentos de la comunicación social constituyen un patrimonio que se debe tutelar y promover. Es necesario que las comunicaciones sociales entren en un cuadro de derechos y deberes orgánicamente estructurados, sea desde el punto de vista de la formación y responsabilidad ética, cuanto de la referencia a las leyes y a las competencias institucionales.

El positivo desarrollo de los medios de comunicación al servicio del bien común es una responsabilidad de todos y cada uno. Debido a los fuertes vínculos que los medios de comunicación tienen con la economía, la política y la cultura, es necesario un sistema de gestión que esté en grado de salvaguardar la centralidad y la dignidad de la persona, el primado de la

Universidad Pontificia de Salamanca

familia, célula fundamental de la sociedad, y la correcta relación entre las diversas instancias.

11. Se imponen algunas decisiones que se pueden sintetizas en tres opciones fundamentales: *formación, participación, diálogo.*

En primer lugar es necesaria una vasta obra formativa para que los medios de comunicación sean conocidos y usados de manera consciente y apropiada. Los nuevos lenguajes interpersonales, por lo cual, sin una adecuada formación se corre el riesgo de que en vez de estar al servicio de las personas, las instrumentalicen y las condicionen gravemente. Esto vale, de manera especial, para los jóvenes que manifiestan una natural propensión a las innovaciones tecnológicas y que, por eso mismo, tienen una mayor necesidad de ser educados en el uso responsable y crítico de los medios de comunicación.

En segundo lugar, quisiera dirigir la atención sobre el acceso a los medios de comunicación y sobre la participación responsable en la gestión de los mismos. Si las comunicaciones sociales son un bien destinado a toda la humanidad, se deben encontrar formas siempre actualizadas para garantizar el pluralismo y para hacer posible una verdadera participación de todos en su gestión, incluso a través de oportunas medidas legislativas. Es necesario hacer crecer la cultura de la corresponsabilidad.

12. Suscita un gran interés la reflexión sobre la participación "de la opinión pública en la Iglesia" y "de la Iglesia en la opinión pública". Mi predecesor Pío XII, de feliz memoria, al encontrarse con los editores de los periódicos católicos les decía que algo faltaría en vida de la Iglesia si no existiese la opinión pública. Este mismo concepto ha sido confirmado en otras circunstancias, en el código de derecho canónico, bajo determinadas condiciones, se reconoce el derecho a expresar la propia opinión. Si es cierto que las verdades de fe no están abiertas a interpretaciones arbitrarias y el respeto por los derechos de los otros crea límite intrínsecos a las expresiones de las propias valoraciones, no es menos cierto que existe en otros campos, entre los católicos, un amplio espacio para el intercambio de opiniones, en un diálogo respetuoso de la justicia y de la prudencia.

Tanto la comunicación en el seno de la comunidad eclesial, como la de la Iglesia con el mundo, exigen transparencia y un modo nuevo de afrontar las cuestiones referentes al universo de los medios de comunica-

Universidad Pontificia de Salamanca

ción. Tal comunicación debe tender a un diálogo constructivo para promover en la comunidad cristiana una opinión pública rectamente informada y capaz de discernir. La Iglesia, al igual que otras instituciones o grupos, tiene la necesidad y el derecho de dar a conocer las propias actividades pero al mismo tiempo, cuando sea necesario, debe poder garantizar una adecuada reserva, sin que ello perjudique una comunicación puntual y suficiente de los hechos eclesiales. Es éste uno de los campos donde se requiere una mayor colaboración entre fieles laicos y pastores ya que, como subraya oportunamente el Concilio: "De este trato familiar entre los laicos y pastores son de esperar muchos bienes para la Iglesia, porque así se robustece en los seglares el sentido de su propia responsabilidad, se fomenta el entusiasmo y se asocian con mayor facilidad las fuerzas de los fieles a la obra de los pastores. Pues estos últimos, ayudados por la experiencia de los laicos, pueden juzgar con mayor precisión y aptitud tanto los asuntos espirituales como los temporales, de suerte que la Iglesia entera, fortalecida por todos sus miembros, pueda cumplir con mayor eficacia su misión a favor de la vida del mundo".

V. COMUNICAR CON LA FUERZA DEL ESPÍRITU SANTO

13. El gran reto para los creyentes y para las personas de buena voluntad en nuestro tiempo es el de mantener una comunicación verdadera y libre, que contribuya a consolidar el progreso integral del mundo. A todos se les pide saber cultivar un atento discernimiento y una constante vigilancia, madurando una sana capacidad crítica ante la fuerza persuasiva de los medios de comunicación.

También en este campo los creyentes en Cristo saben que pueden contar con la ayuda del Espíritu Santo. Ayuda aún más necesaria si se considera cuan grandes pueden ser las dificultades intrínsecas a la comunicación, tanto a causa de las ideologías, del deseo de ganancias y de poder, de las rivalidades y de los conflictos entre individuos y grupos, como a causa de la fragilidad humana y de los males sociales. Las modernas tecnologías hacen que crezca de manera impresionante la velocidad, la cantidad y el alcance de la comunicación, pero no favorecen del mismo modo el frágil intercambio entre mente y mente, entre corazón y corazón, que debe caracterizar toda comunicación al servicio de la solidaridad y del amor.

Universidad Pontificia de Salamanca

En la historia de la salvación Cristo se nos ha presentado como "comunicador" del Padre: "Dios... en estos últimos tiempos nos ha hablado por medio del Hijo" (Heb. 1,2). Él, Palabra eterna hecha carne, al comunicarse, manifiesta siempre respeto hacia aquellos que le escuchan, les enseña la comprensión de su situación y de sus necesidades, impulsa a la compasión por sus sufrimientos y a la firme resolución de decirles lo que tienen necesidad de escuchar, sin imposiciones ni compromisos, engaño o manipulación. Jesús enseña que la comunicación es un acto moral *"El hombre bueno, del buen tesoro saca cosas buenas; el hombre malo, del tesoro malo saca cosas malas. Os digo que de toda palabra ociosa que hablen los hombres darán cuanta en el día del Juicio. Porque por tus palabras serás declarado justo y por tus palabras serás condenado" (Mt 12, 35-37).*

14. El Apóstol Pablo ofrece un claro mensaje también para cuantos están comprometidos en las comunidades sociales –políticos, comunicadores profesionales, espectadores-: *"Por lo tanto desechando la mentira, hablad con verdad cada cual con su prójimo, pues somos miembros los unos de los otros. (...) No salga de vuestra boca palabra dañosa, sino la que sea conveniente para edificar según la necesidad y hacer el bien a los que os escuchan" (Ef. 4, 25-29).*

A los operadores de la comunicación y especialmente a los creyentes que trabajan en este importante ámbito de la sociedad, aplico la invitación que desde el inicio de mi ministerio de Pastor de la Iglesia he querido lanzar al mundo entero: "¡No tengáis miedo!

¡No tengáis miedo de las nuevas tecnologías!, ya que están "entre las cosas maravillosas –"Inter mirifica" – que Dios ha puesto a nuestra disposición para descubrir, usar, dar a conocer la verdad; también la verdad sobre nuestra dignidad y sobre nuestro destino de hijos suyos, herederos del Reino eterno.

¡No tengáis miedo de la oposición del mundo! Jesús nos ha asegurado "Y*o he vencido al mundo" (Jn 16,33)*

¡No tengáis miedo de vuestra debilidad y de vuestra incapacidad! El divino Maestro ha dicho: *"Yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo" (*Mt. 28,20). Comunidad el mensaje de esperanza, de gracia y de amor de Cristo, manteniendo siempre viva, en este mundo que pasa, la

Universidad Pontificia de Salamanca

perspectiva eterna del cielo, perspectiva que ningún medio de comunicación podrá alcanzar directamente: *"Lo que ni el ojo vio, ni el oído oyó, ni al corazón del hombre llegó, lo que Dios preparó para los que le aman"*. (1Cor 2, 9).

A María, que nos ha dado el Verbo de vida y ha conservado en su corazón las palabras que no perecen, encomiendo el camino de la Iglesia en el mundo de hoy. Que la Virgen Santa nos ayude a comunicar, con todos los medios, la belleza y la alegría de la vida en Cristo nuestro Salvador.

Desde el Vaticano 24 de enero de 2005, memoria de San Francisco de Sales, patrono de los periodistas.

Carta del Santo Padre Benedicto XVI al Cardenal Alfonso López Trujillo, Presidente del Consejo Pontificio para la Familia con motivo del Encuentro Mundial de las Familias en Valencia

Vaticano, 17 de mayo de 2005

El venerable Santo Padre Juan Pablo II convocó, el 22 de febrero de este año, el V Encuentro Mundial de las Familias en Valencia, España, eligiendo como tema: "La transmisión de la fe en la familia" y señalando como fecha la primera semana de julio del año 2006.

Me es grato renovar la convocatoria de este importante Encuentro Mundial de las Familias. A este respecto, me propongo alentar, como lo hizo Juan Pablo II, la "estupenda novedad" (Fc 51), el "Evangelio de la Familia", cuyo valor es central para la Iglesia y la sociedad. Yo mismo tuve la oportunidad de ser el Relator General de la Asamblea Especial del Sínodo de los obispos para la familia, celebrado en Roma en 1980. fruto de dicha Asamblea fue la Exhortación apostólica "Familiaris consortio", que analiza profundamente la identidad y la misión de la familia, a la que califica como "iglesia doméstica" y santuario de la vida.

Universidad Pontificia de Salamanca

Todos los pueblos, para dar un rostro verdaderamente humano a la sociedad, no pueden ignorar el bien precioso de la familia, fundada sobre el matrimonio. "La alianza matrimonio, por la que el varón y la mujer constituyen entre sí un consorcio para toda la vida, ordenado por su misma índole natural al bien de los cónyuges y a la generación y educación de la prole" (can. 1055), es el fundamento de la familia, patrimonio y bien común de la humanidad. Así pues, la Iglesia no puede dejar de anunciar que, de acuerdo con los planes de Dios (cf. Mt 19, 3-9), el matrimonio y la familia con insustituibles y no admiten otras alternativas.

La familia cristiana tiene, hoy más que nunca, una misión nobilísima e ineludible, como es transmitir la fe, que implica la entrega a Jesucristo, muerto y resucitado, y la inserción en la comunidad eclesial. Los padres son los primeros evangelizadores de los hijos, don precioso del Creador (cf.GS 50), comenzando por la enseñanza de las primeras oraciones. Así se va construyendo un universo moral enraizado en la voluntad de Dios, en el cual el hijo crece en los valores humanos y cristianos que dan pleno sentido a la vida.

En esta circunstancia, me complace enviar mi cordial saludo a Mons. Agustín García Gasco Vicente, Arzobispo de Valencia, Iglesia particular que preparar este encuentro eclesial y que acogerá a las familias del resto de España y de otros países.

Ya desde ahora encomiendo al Señor y bendigo a las familias que participarán o se unirán espiritualmente a dicho Encuentro. Que la Virgen María, Madre nuestra, que acompañó a su Hijo en las Bodas de Caná, interceda por todos los hogares del mundo.

Benedicto XVI

Universidad Pontificia de Salamanca

Motu Proprio del Sumo Pontífice Benedicto XVI Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica

PARA SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN
VATICANO, 28 DE JUNIO DE 2005

A los Venerables Hermanos Cardenales, Patriarcas, Arzobispos, Obispos, Presbíteros, Diáconos y a todos los Miembros del Pueblo de Dios

Hace ya veinte años comenzaba la preparación del *Catecismo de la Iglesia Católica,* a petición de la Asamblea extraordinaria del Sínodo de los Obispos celebrada con ocasión del vigésimo aniversario de la clausura del Concilio Ecuménico Vaticano II.

Agradezco infinitamente a Dios Nuestro Señor el haber dado a la Iglesia este *Catecismo,* promulgado en 1992 por mi venerado y amado Predecesor, el Papa Juan Pablo II.

La gran utilidad y valor de este don han sido confirmados, ante todo, por la positiva y amplia acogida que el *Catecismo* ha tenido entre los obispos, a quienes se dirigía en primer lugar, como texto de referencia segura y auténtica para la enseñanza de la doctrina católica y, en particular, para la elaboración de catecismos locales. Pero una ulterior confirmación ha venido de la favorable y gran acogida dispensada al mismo por todos los sectores del Pueblo de Dios, que lo han podido conocer y apreciar en las más de cincuenta lenguas a las que, hasta el momento, ha sido traducido.

Ahora, con gran gozo, apruebo y promulgo el *Compendio* de este *Catecismo.*

Dicho *Compendio* había sido vivamente deseado por los participantes al Congreso Catequético Internacional de octubre de 2002, que se hacían así intérpretes de una exigencia muy extendida en la Iglesia. Acogiendo este deseo, mi difunto Predecesor decidió su preparación en febrero de 2003, confiando la redacción del mismo a una restringida Comisión de Cardenales, presidida por mí y ayudada por un grupo de expertos colaboradores. Durante el desarrollo de los trabajos, el proyecto de este *Compen-*

Universidad Pontificia de Salamanca

dio fue sometido al juicio de los Eminentísimos Cardenales y los Presidentes de las Conferencias Episcopales, que en su inmensa mayoría lo han acogido y valorado favorablemente.

El *Compendio,* que ahora presento a la Iglesia Universal, es una síntesis fiel y segura del *Catecismo de la Iglesia Católica.* Contiene, de modo conciso, todos los elementos esenciales y fundamentales de la fe de la Iglesia, de manera tal que constituye, como deseaba mi Predecesor, una especie de vademécum, a través del cual las personas, creyentes o no, pueden abarcar con una sola mirada de conjunto el panorama completo de la fe católica.

El *Compendio* refleja fielmente, en su estructura, contenido y lenguaje, el *Catecismo de la Iglesia Católica*, que podrá ser mejor conocido y comprendido gracias a la ayuda y estímulo de esta síntesis.

Entrego por tanto con confianza este Comprendio ante todo a la Iglesia entera y a cada cristiano en particular, para que, por medio de él, cada cual pueda encontrar, en este tercer milenio, nuevo impulso para renovar el compromiso de evangelización y educación de la fe que debe caracterizar a toda comunidad eclesial y a cada creyente en Cristo de cualquier edad y nación.

Pero este *Comprendio,* por su brevedad, claridad e integridad, se dirige asimismo a toda persona que, viviendo en un mundo dispersivo y lleno de los más variados mensajes, quiera conocer el Camino de la Vida y la Verdad, entregado por Dios a la Iglesia de su Hijo.

Leyendo este valioso instrumento que es el *Comprendio*, gracias especialmente a la intercesión de María Santísima, Madre de Cristo y de la Iglesia, puedan todos reconocer y acoger cada vez mejor la inagotable belleza, unicidad y actualidad del Don por excelencia que Dios ha hecho a la humanidad: Su Hijo único, Jesucristo, que es «el Camino, la Verdad y la Vida» (Jn 14,6).

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 28 de Junio de 2005, víspera de la Solemnidad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, año primero de mi Pontificado.

Universidad Pontificia de Salamanca

Discurso de Benedicto XVI en la apertura del Congreso Eclesial de la Diócesis de Roma sobre familia y comunidad cristiana (6-6-2005)

EL AMOR HUMANO NO PUEDE EXISTIR SI QUIERE SUSTRAERSE A LA CRUZ

Queridos hermanos y hermanas:

He aceptado muy gustosamente la invitación a introducir con una reflexión este nuestro Congreso diocesano, ante todo porque me da la posibilidad de encontrarme y tener un contacto directo con vosotros y, también, porque puedo ayudaros a profundizar el sentido y la finalidad del camino pastoral que está recorriendo la Iglesia de Roma. Os saludo con afecto a cada uno de vosotros, Obispos, sacerdotes, diáconos, religiosos y religiosas, y en particular, a vosotros laicos y familias que asumís conscientemente los cometidos de compromiso y testimonio cristiano que tienen su raíz en el Sacramento del Bautismo y para los que están casados, en el Matrimonio. Doy las gracias de corazón al Cardenal Vicario y a los cónyuges Luca y Adriana Pasquale por las palabras que me han dirigido en nombre de todos vosotros.

Compromiso misionero

Este Congreso, y el año pastoral al que ofrecerá las líneas guía, constituyen una nueva etapa en el recorrido que la Iglesia de Roma ha comenzado, basándose en el Sínodo diocesano, con la misión ciudadana querida por nuestro tan amado Papa Juan Pablo II, en preparación del Gran Jubileo del año 2000. En aquella misión todas las realidades de nuestra Diócesis -parroquias, comunidades religiosas, asociaciones y movimientos- se movilizaron, no sólo para una misión en el pueblo de Roma, sino también para ser ellas mismas "pueblo de Dios en misión", poniendo en práctica la feliz expresión de Juan Pablo II "parroquia, búscate y encuéntrate fuera de ti misma": es decir, en los lugares en los que vive la gente. De este modo, en el transcurso de la misión ciudadana, muchos miles de cristianos de Roma, en gran parte laicos, se convirtieron en misioneros y llevaron la palabra de la fe, en primer

Universidad Pontificia de Salamanca

lugar, a las familias de los diversos barrios de la ciudad y después a los diferentes lugares de trabajo, a los hospitales, a las escuelas y a las universidades, a los espacios de la cultura y del tiempo libre.

Después del Año Santo, mi amado Predecesor os pidió no interrumpir este camino y no dispersar las energías apostólicas suscitadas y los frutos de gracia recogidos. Por consiguiente, a partir del año 2001, la orientación pastoral fundamental de la Diócesis ha sido la de dar forma permanente a la misión, caracterizando en sentido más resueltamente misionero la vida y las actividades de las parroquias y de cada una de las demás realidades eclesiales. Quiero deciros ante todo que tengo la intención de confirmar plenamente esta opción: se hace cada vez más necesaria y sin alternativas, en un contexto social y cultural en el que actúan múltiples fuerzas que tienden a alejarnos de la fe y de la vida cristiana.

Desde hace ya dos años, el compromiso misionero de la Iglesia de Roma se ha concentrado sobre todo en la familia, no sólo porque esta realidad humana fundamental hoy está sometida a múltiples dificultades y amenazas y, por lo tanto, tiene especial necesidad de ser evangelizada y apoyada concretamente, sino también porque las familias cristianas constituyen un recurso decisivo para la educación en la fe, la edificación de la Iglesia como comunión y su capacidad de presencia misionera en las situaciones más variadas de la vida, así como para fermentar en sentido cristiano la cultura difundida y las estructuras sociales. Continuaremos con estas orientaciones también en el próximo año pastoral y por consiguiente, el tema de nuestro Congreso es: "Familia y comunidad cristiana: formación de la persona y transmisión de la fe".

El presupuesto por el que hay que comenzar para poder comprender la misión de la familia en la comunidad cristiana y sus tareas de formación de la persona y de transmisión de la fe, sigue siendo siempre el significado que el matrimonio y la familia tienen en el designio de Dios, Creador y Salvador. Este será por tanto, el punto esencial de mi reflexión esta tarde, remontándome a la enseñanza de la Exhortación Apostólica Familiaris Consortio (Parte segunda, nn. 12-16).

El fundamento antropológico de la familia

Matrimonio y familia no son en realidad una construcción sociológica casual, fruto de situaciones particulares históricas y económicas. Por el

Universidad Pontificia de Salamanca

contrario, la cuestión de la justa relación entre el hombre y la mujer hunde sus raíces en la esencia más profunda del ser humano y sólo puede encontrar su respuesta a partir de ésta. No puede separarse de la pregunta antigua y siempre nueva del hombre sobre si mismo: ¿Quién soy? ¿Qué es el hombre? Y esta pregunta, a su vez, no puede separarse del interrogante sobre Dios:

¿Existe Dios? ¿Y quién es Dios? ¿Cuál es su verdadero rostro? La respuesta de la Biblia a estos dos interrogantes es unitaria y consecuente: el hombre es creado a imagen de Dios, y Dios mismo es amor. **Por este motivo, la vocación al amor es lo que hace del hombre la auténtica imagen de Dios: se hace semejante a Dios en la medida en que se convierte en alguien que ama.**

Desde esta conexión fundamental entre Dios y el hombre se deriva otra: la conexión indisoluble entre espíritu y cuerpo. En efecto, el hombre es alma que se expresa en el cuerpo y cuerpo que es vivificado por un espíritu inmortal. Por lo tanto, también el cuerpo del hombre y de la mujer tiene, por así decir, un carácter teológico, no es simplemente cuerpo; y lo que es biológico en el hombre no es sólo biológico, sino expresión y cumplimiento de nuestra humanidad. Del mismo modo, la sexualidad humana no está al lado de nuestro ser persona, sino que le pertenece. Sólo cuando la sexualidad se integra en la persona logra darse un sentido a sí misma.

Así, de las dos conexiones, la del hombre con Dios y, en el hombre, la del cuerpo con el espíritu, surge una tercera: la que se da entre persona e institución. En efecto, la totalidad del hombre incluye la dimensión del tiempo y el "sí" del hombre es un ir más allá del momento presente: en su totalidad, el "sí" significa "siempre", constituye el espacio de la fidelidad. Sólo en su interior puede crecer la fe que da un futuro y permite que los hijos, fruto del amor, crean en el hombre y en su futuro en tiempos difíciles. Por lo tanto, la libertad del "sí" se revela como libertad capaz de asumir lo que es definitivo: la expresión más elevada de la libertad no es entonces la búsqueda del placer, sin llegar nunca a una auténtica decisión. Aparentemente, esta apertura permanente parece ser la realización de la libertad, pero no es verdad: la verdadera expresión de la libertad es por el contrario la capacidad de decidirse por un don definitivo, en el que la libertad, entregándose, se encuentra a sí misma.

Universidad Pontificia de Salamanca

En concreto, el "sí" personal y recíproco del hombre y de la mujer abre el espacio para el futuro, para la auténtica humanidad de cada uno y, al mismo tiempo, está destinado al don de una nueva vida. Por este motivo, este "sí" personal tiene que ser necesariamente un sí que es también públicamente responsable, con el que los cónyuges asumen la responsabilidad pública de la fidelidad, que garantiza también el futuro para la comunidad. En efecto, ninguno de nosotros se pertenece exclusivamente a sí mismo: por tanto, cada uno está llamado a asumir en lo más íntimo de sí su propia responsabilidad pública. Por consiguiente, el matrimonio como institución no es una injerencia indebida de la sociedad o de la autoridad, una imposición desde el exterior en la realidad más privada de la vida; es por el contrario una exigencia intrínseca del pacto de amor conyugal y de la profundidad de la persona humana.

Las diferentes formas actuales de disolución del matrimonio, como las uniones libres y el "matrimonio a prueba", hasta el pseudo-matrimonio entre personas del mismo sexo, son por el contrario expresiones de una libertad anárquica, que se presenta injustamente como auténtica liberación del hombre. Una pseudo-libertad así se basa en una banalización del cuerpo, que inevitablemente incluye la banalización del hombre. Su presupuesto es que el hombre puede hacer de sí lo que quiera: su cuerpo se convierte de esta forma en algo secundario, manipulable desde el punto de vista humano, que se puede utilizar como se quiera. El libertinaje, que se presenta como descubrimiento del cuerpo y de su valor, es en realidad un dualismo que hace despreciable al cuerpo, dejándolo, por así decir, fuera del auténtico ser y dignidad de la persona.

Matrimonio y familia en la historia de la salvación

La verdad del matrimonio y de la familia, que hunde sus raíces en la verdad del hombre, ha encontrado realización en la historia de la salvación, en cuyo centro está la palabra: "Dios ama a su pueblo". En efecto, la revelación bíblica es ante todo expresión de una historia de amor, la historia de la alianza de Dios con los hombres. Por consiguiente, la historia del amor y de la unión de un hombre y una mujer en la alianza del matrimonio ha podido ser asumida por Dios como símbolo de la historia de la salvación. El hecho inefable, el misterio del amor de Dios por los hombres, toma su forma lingüística del vocabulario del matrimonio y de la familia,

Universidad Pontificia de Salamanca

en positivo y en negativo. El acercamiento de Dios a su pueblo se presenta, en efecto, con el lenguaje del amor esponsal, mientras que la infidelidad de Israel, su idolatría, se designa como adulterio y prostitución.

En el Nuevo Testamento, Dios radicaliza su amor hasta hacerse Él mismo, en su Hijo, carne de nuestra carne, verdadero hombre. De este modo, la unión de Dios con el hombre ha asumido su forma suprema, irreversible y definitiva. Y así se delinea también para el amor humano su forma definitiva, ese "sí" recíproco que no puede revocarse: no aliena al hombre, sino que lo libera de las alienaciones de la historia para reconducirlo a la verdad de la creación. La sacramentalidad que el matrimonio asume en Cristo significa, pues, que el don de la creación ha sido elevado a gracia de redención. La gracia de Cristo no se une desde fuera a la naturaleza del hombre, no le hace violencia, sino que la libera y la restaura, precisamente al elevarla más allá de sus propios límites. Y como la Encarnación del Hijo de Dios revela su verdadero significado en la Cruz, así el amor humano auténtico es donación de sí, no puede existir si quiere sustraerse a la cruz.

Queridos hermanos y hermanas, este vínculo profundo entre Dios y el hombre, entre el amor de Dios y el amor humano, encuentra confirmación también en algunas tendencias y realizaciones negativas, de las que todos advertimos su importancia. El envilecimiento del amor humano, la anulación de la auténtica capacidad de amar se revela, en efecto, en nuestro tiempo, como el arma más apta y más eficaz para que el hombre se olvide de Dios, para alejar a Dios de la mirada y del corazón del hombre. Análogamente, la voluntad de "liberar" la naturaleza de Dios conduce a perder de vista la realidad misma de la naturaleza, comprendida la naturaleza del hombre, reduciéndola a un conjunto de funciones, de las que dispone a placer para construir un presunto mundo mejor y una presunta humanidad más feliz; en cambio, se destruye el designio del Creador y así la verdad de nuestra naturaleza.

Los hijos

También en la procreación de los hijos el matrimonio refleja su modelo divino, el amor de Dios por el hombre. En el hombre y en la mujer la paternidad y la maternidad, como el cuerpo y el amor, no se dejan cir-

Universidad Pontificia de Salamanca

cunscribir en lo biológico: la vida se da totalmente sólo cuando con el nacimiento se dan también el amor y el sentido que hacen posible decir sí a esta vida. Precisamente desde aquí se clarifica totalmente cuanto es contrario al amor humano, a la vocación profunda del hombre y de la mujer, el cerrar sistemáticamente la propia unión al don de la vida y, aún más, suprimir o manipular la vida que nace.

Sin embargo, ninguna mujer y ningún hombre por sí mismos, y únicamente con sus propias fuerzas, pueden dar a los hijos de manera adecuada el amor y el sentido de la vida. En efecto, para poder decir a alguien "tu vida es buena, aunque yo no conozca tu futuro", se necesitan una autoridad y una credibilidad superiores a lo que el individuo puede darse por sí mismo. El cristiano sabe que esta autoridad es conferida a la familia más amplia que Dios, a través de su Hijo, Jesucristo, y el don del Espíritu Santo, ha creado en la historia de los hombres, es decir, a la Iglesia. Él reconoce aquí la acción del amor eterno e indestructible que asegura a la vida de cada uno de nosotros un sentido permanente, aunque no conozcamos el futuro. Por este motivo, la edificación de cada familia cristiana se enmarca en el contexto de la gran familia de la Iglesia, que la sostiene y la acompaña y garantiza que tiene un sentido y que tendrá también su futuro en el "sí" del Creador. Y recíprocamente la Iglesia se edifica por las familias, "pequeñas Iglesias domesticas" como las llamó el Concilio Vaticano II (Lumen Gentium, 11; Apostolicam Actuositatem, 11), redescubriendo una antigua expresión patrística (San Juan Crisóstomo, In Genesim Serm. VI, 2; VII, 1). En el mismo sentido la Familiaris Consortio afirma que: "El matrimonio cristiano... constituye el lugar natural dentro del cual se lleva a cabo la inserción de la persona humana en la gran familia de la Iglesia" (n. 15).

La familia y la Iglesia

De todo esto emerge una consecuencia evidente: la familia y la Iglesia, en concreto las parroquias y las demás formas de comunidades eclesiales, están llamadas a la más estrecha colaboración para esa tarea fundamental que está constituida, inseparablemente, por la formación de la persona y por la transmisión de la fe. Sabemos bien que para una auténtica obra educativa no basta una teoría justa o una doctrina que comunicar. Se necesita de algo mucho más grande y humano, de la cercanía, diariamente

Universidad Pontificia de Salamanca

vivida, que es propia del amor y que encuentra su espacio más propicio ante todo en la comunidad familiar, pero también en una parroquia, o movimiento o asociación eclesial, donde se encuentran personas que cuidan a los hermanos, especialmente a los niños y a los jóvenes, pero también a los adultos, a los ancianos, a los enfermos, a las mismas familias, porque en Cristo, quieren su bien. El gran patrono de los educadores, San Juan Bosco, recordaba a sus hijos espirituales que: "La educación es cosa del corazón y que sólo Dios es su dueño" (Epistolario, 4, 209).

Central en la labor educativa, y especialmente en la educación en la fe, que es la cumbre de la formación de la persona y su horizonte más adecuado, es en concreto la figura del testigo: él se convierte en punto de referencia precisamente en cuanto sabe dar razón de la esperanza que sostiene su vida (cf. 1 Pe 3, 15), en cuanto está personalmente comprometido con la verdad que propone. El testigo, por otra parte, no se refiere nunca a sí mismo, sino a algo, o mejor, a Alguien más grande que él, que ha encontrado y del que ha experimentado la fiable bondad. Así cada educador y testigo encuentra su modelo insuperable en Jesucristo, el gran testigo del Padre, que no decía nada por sí mismo, sino que hablaba tal como el Padre le había enseñado (cf. Jn 8,28). Éste es el motivo por el que en la base de la formación de la persona cristiana y de la transmisión de la fe está necesariamente la oración, la amistad personal con Cristo y la contemplación, en él, del rostro del Padre. Y lo mismo vale, evidentemente, para todo nuestro compromiso misionero, en particular para la pastoral familiar: que la Familia de Nazaret sea, por lo tanto, para nuestras familias y para nuestras comunidades, objeto constante y confiada oración, además de modelo de vida.

Queridos hermanos y hermanas, y especialmente vosotros, queridos sacerdotes, conozco la generosidad y la entrega con la que servís al Señor y a la Iglesia. Vuestro trabajo diario para la formación en la fe de las nuevas generaciones, en estrecha conexión con los Sacramentos de la Iniciación cristiana, como también para la preparación al matrimonio y para el acompañamiento de las familias en su camino, que con frecuencia no es fácil en particular en la gran tarea de la educación de los hijos, es el medio fundamental para regenerar siempre de nuevo a la Iglesia y también para vivificar el tejido social de esta nuestra amada ciudad de Roma.

Universidad Pontificia de Salamanca

La amenaza del relativismo

Continuad, pues, sin dejaros desalentar por las dificultades que encontréis. La relación educativa es por su naturaleza una cosa delicada. En efecto, pone en cuestión la libertad del otro que, aunque se haga con dulzura, sin embargo, siempre provoca una decisión. Ni los padres, ni los sacerdotes, ni los catequistas, ni los demás educadores pueden sustituir la libertad del niño, del muchacho o del joven a quien se dirigen. Y especialmente la propuesta cristiana interpela a fondo la libertad, llamándola a la fe y a la conversión. Hoy un obstáculo particularmente insidioso en la labor educativa está constituido por la intensa presencia, en nuestra sociedad y cultura, de ese relativismo que, no reconociendo nada como definitivo, deja como última medida sólo el propio yo con sus deseos, y bajo la apariencia de la libertad se convierte para cada uno en una prisión, porque separa al uno del otro, haciendo que cada uno se encuentre encerrado dentro de su propio "yo". Por consiguiente, en este horizonte relativista no es posible una verdadera educación. En efecto, sin la luz de la verdad, antes o después, toda persona está condenada a dudar de la bondad de su misma vida, de las relaciones que la constituyen, de la validez de su compromiso para construir con los demás algo en común.

Está claro, pues, que no sólo debemos tratar de superar el relativismo en nuestro trabajo de formación de las personas, sino que estamos también llamados a contrarrestar su predominio destructivo en la sociedad y en la cultura. Por este motivo, es muy importante, que junto a la palabra de la Iglesia, se dé el testimonio y el compromiso público de las familias cristianas, especialmente para reafirmar la intangibilidad de la vida humana desde la concepción hasta su término natural, el valor único e insustituible de la familia fundada en el matrimonio y la necesidad de disposiciones legislativas y administrativas que apoyen a las familias en la misión de engendrar y educar a los hijos, misión esencial para nuestro futuro común. También por este compromiso os digo "gracias" cordialmente.

Sacerdocio y vida consagrada

Un último mensaje que quisiera confiaros concierne a la atención a las vocaciones al sacerdocio y a la vida consagrada. ¡Todos sabemos la mucha necesidad que tiene la Iglesia de ellas! Para que estas vocaciones

Universidad Pontificia de Salamanca

nazcan y lleguen a madurar, para que las personas llamadas se mantengan siempre dignas de su vocación, es decisiva ante todo la oración, que no debe nunca faltar en cada una de las familias y las comunidades cristianas. Pero es también fundamental el testimonio de vida de los sacerdotes, de las religiosas y religiosos, la alegría que expresan por haber sido llamados por el Señor. Y es igualmente esencial el ejemplo que los hijos reciben dentro de su propia familia y la convicción de las familias mismas de que, también para ellas, la vocación de los propios hijos es un gran don del Señor. La opción de la castidad por amor de Dios y de los hermanos, que se requiere para el sacerdocio y la vida consagrada, está acompañada, en efecto, por la valoración del matrimonio cristiano: el uno y la otra, en dos maneras diferentes y complementarias, hacen de algún modo visible el misterio de la alianza entre Dios y su pueblo.

Queridos hermanos y hermanas, os confío estas reflexiones como contribución a vuestro trabajo en las tardes del Congreso y también durante el próximo año pastoral. Pido al Señor que os dé valor y entusiasmo para que esta nuestra Iglesia de Roma, cada parroquia, comunidad religiosa, asociación o movimiento participe más intensamente en la alegría y en los trabajos de la misión, y así cada familia y toda la comunidad cristiana redescubra en el amor del Señor la llave que abre la puerta de los corazones y que hace posible una verdadera educación en la fe y formación de las personas. Mi afecto y mi bendición os acompañan hoy y en el futuro.

Discurso de Benedicto XVI a los Obispos de las Conferencias Episcopales de Sudáfrica, Botsuana, Suazilandia, Namibia y Lesotho con ocasión de la visita «Ad límina Apostolorum» (10-06-2005)

LA VIDA FAMILIAR, CARÁCTERÍSTICA UNIFICADORA DE LA SOCIEDAD AFRICANA

Centralidad de la Eucaristía

La vida familiar ha sido siempre una característica unificadora de la sociedad africana. En efecto, es en la «Iglesia doméstica», «construida en

Universidad Pontificia de Salamanca

las sólidas bases culturales y en los nobles valores de la tradición africana de la familia» donde los niños aprenden primero la centralidad de la Eucaristía en la vida cristiana (cf. *Ecclesia in Africa, 92).* Preocupa mucho el hecho de que el tejido de la vida africana, su verdadera fuente de esperanza y de estabilidad, esté amenazado por el divorcio, el aborto, la prostitución, el tráfico de seres humanos y por una mentalidad a favor de la anticoncepción, todo lo cual contribuye al derrumbamiento de la moral sexual. Hermanos Obispos, comparto vuestra profunda preocupación por la devastación causada por el Sida y por las enfermedades ligadas a él. Oro especialmente por las viudas, los huérfanos, las madres jóvenes y por todas las personas cuyas vidas han sido destrozadas por esta cruel epidemia. Os exhorto a proseguir vuestros esfuerzos por combatir este virus que no sólo mata, sino que amenaza seriamente la estabilidad económica y social del continente. La Iglesia católica ha estado siempre en primera línea tanto en la prevención como en el tratamiento de esta enfermedad.

La enseñanza tradicional de la Iglesia ha demostrado ser el único modo seguro para impedir la difusión del Sida. Por este motivo: «El afecto, la alegría, la felicidad y la paz procuados por el matrimonio cristiano y por la fidelidad, así como la seguridad dada por la castidad, deben ser continuamente presentados a los fieles, sobre todo a los jóvenes» *(Ecclesia in Africa, 116)*

Congregación para los Institutos de vida consagrada y las sociedades de vida apostólica

Prot. Nº 971/2004

Reverendos Superiores/as Generales:

Desde hace ya algunos decenios la vida religiosa está atravesando un periodo en el que aspectos positivos y alentadores se entrelazan con otros negativos y con problemáticas nuevas que se han de afrontar y resolver con atención y sensibilidad eclesial.

Universidad Pontificia de Salamanca

A casi todos los Institutos les resulta conocida la experiencia de la reestructuración de obras y de comunidad, que lleva a ceder obras que fueron florecientes en un tiempo y a vender bienes inmuebles, incluso de notable valor, sobre todo en Europa y en América del Norte.

Tales decisiones, con frecuencia dolorosas, llevan consigo, incluso, no pocos inconvenientes y problemas cuya solución precisa conocer y respetar principios y normas según lo establecido por el Código de Derecho Canónico, a fin de que el patrimonio sea tutelado y adecuadamente administrado por el bien de los Institutos y de la Iglesia.

Por consiguiente, con la presente, se desea llamar su atención sobre el cumplimiento de los requisitos que establece la legislación canónica y la praxis de este Dicasterio en materia económica y administrativa, sobre todo, para las enajenaciones de los bienes eclesiásticos.

El can. 1284 § 2, 1° impone la obligación de la constante y periódica vigilancia en materia administrativa que, para los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica, se ha de verificar sobre todo en ocasión de la visita canónica.

En tal circunstancia es aconsejable que el Superior Mayor competente se sirva del asesoramiento del Ecónomo general o provincial, o de otra persona experta en materia económica y administrativa, para el examen de los libros contables o de los balances, cuando están previstos.

Además, como complemento de la Circular del 2 de enero de 1988 (Prot. N. SpR 640/85, *Criterios para redactar la relación que se ha de enviar periódicamente a la Santa Sede acerca del estado y la vida de los Institutos religiosos y de las Sociedades de vida apostólica),* se hace presente la oportunidad de que en las relaciones que se envían a este Dicasterio en ocasión de la celebración de los Capítulos Generales, se exponga más detalladamente la situación económica del Instituto especialmente de las obras cuya gestión requiere una compleja administración.

Particular atención se ha de prestar también a las enajenaciones. Al respecto, el can. 1292 § 2 (cf. También can. 638) dispone que cuando el valor de los bienes que se quieren enajenar supera la suma determinada, o bien se trata de *ex votos* dotados a la Iglesia o de objetos de gran precio por

Universidad Pontificia de Salamanca

su valor artístico o histórico, para su validez se requiere la licencia de la Santa Sede.

En consecuencia, cuando el valor del bien, según tasación pericial, supera la suma máxima fijada por la Conferencia Episcopal y aceptada por la CIVCSVA, para obtener la licencia prescrita, se requiere:

a. que la voluntad de enajenar el bien esté sustentada de motivos serios y graves (can. 1293 § 1, 1°), evaluados atentamente por los Superiores mayores, los cuales han de obtener el consentimiento del respectivo Consejo provincial/general;

b. que haya necesariamente una tasación posiblemente válida ante el órgano civil competente (can. 1293 § 2);

c. el parecer del Ordinario del lugar, pese a que la legislación canónica no lo prescriba para los Institutos de vida consagrada o las Sociedades de vida apostólica de de derecho pontificio. En efecto los cánones 586-593 y 634-638 reconocen la plena autonomía de gobierno a los Institutos (que el Ordinario del lugar debe *servare ac tueri)*, los cuales pueden disponer libremente de sus bienes, siempre en el respecto de la ley disponer libremente de sus bienes, siempre en el respeto de la ley canónica y de las finalidades propias del Instituto. Con todo, para favorecer las relaciones mutuas entre Obispos e Institutos, y para evitar, en cuanto sea posible, que el patrimonio eclesiástico se empobrezca, y también para permitir al Ordinario del lugar evaluar la oportunidad de adquirir el bien en igualdad de precio y condiciones, este Dicasterio, en el espíritu del can. 1293 § 2, ha introducido la praxis de que los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica de derecho pontificio informen al Ordinario del lugar donde está ubicado el bien, de la proyectada venta, para que el Obispo pueda expresar su parecer al respecto, sobre todo en vista de una posible adquisición para las exigencias pastorales de la diócesis;

d. que en caso de venta de un bien de particular valor artísticos o histórico (can. 638 § 3) se siga el mismo procedimiento arriba mencionado añadiendo, si lo requiere la legislación del país, el visto bueno del Órgano civil competente en la materia;

Universidad Pontificia de Salamanca

e. que para los Institutos de derecho diocesano y para los monasterios *sui iuris* a que se refiere el can. 615, es decir, aquellos no federados ni asociados a un Instituto religioso masculino, es necesario también el consentimiento escrito de la venta de parte del Ordinario del lugar donde está ubicado el bien (can. 638 § 4);

f. son también posibles las donaciones en dinero o en bienes inmuebles: se precisa en mérito la necesidad de evaluar si a la donación está asociada una *pia voluntas* (cc. 1299 y ss.) y si ésta tiene una carga o gravamen que el beneficiario no puede librar;

g. es sabido que todo Ecónomo bajo la dirección del Superior debe administrar los bienes "como un buen pade de familia". Dicho esto, se estima oportuno recordar, por último, que todos los bienes pertenecientes a cualquier Instituto de vida consagrada o Sociedad de vida apostólica se consideran jurídicamente "bienes eclesiásticos", por lo que su administración pide atenerse a los principios y a los objetivos enunciados en el can. 1254 § 2 (cf. también los cc. 634 § 2 y 635 § 2) a fin de salvaguardar y testimoniar un fundamental espíritu de pobreza y también evitar finalidades comerciales y especulativas (cc. 286 y 672).

Esperamos que el contenido de esta comunicación sea recibido por todos Uds. con espíritu de comprensión y de comunión.

† Piergiorgio Silvano Nesti, C.P.
Secretario

Nota de la Congregación para la Doctrina de la Fe acerca del Ministro del Sacramento de la Unción de los Enfermos

El c. 1003 § 1 del Código de Derecho Canónico (cfr. C. 739 § 1 del Código de los Cánones de las Iglesias Orientales) retoma exactamente la doctrina expresada por el Concilio Tridentino (Sessio XIV, c. 4: DS 1719; cfr. *Catecismo de la Iglesia Católica,* n. 156), según la cual solamente los sacerdotes (Obispos y presbíteros) son ministros del sacramento de la Unción de los Enfermos.

Universidad Pontificia de Salamanca

Esta doctrina es *definitive tenenda.* Por lo tanto, ni los diáconos ni los fieles laicos pueden ejercer dicho ministerio, y cualquier acción en tal sentido constituye una simulación del sacramento.

Dado en Roma, en la Sede de la Congregación para la Doctrina de la Fe el 11 de febrero de 2005, Memoria de la Sántisima Virgen María de Lourdes.

JOSEPH CARD. RATZINGER
Prefecto

† ANGELO AMATO, S.D.B.
Arzobispo titular de Sila
Secretario

Carta de la Congregación para la Doctrina de la Fe acerca del Ministro del Sacramento de la Unción de los Enfermos (14 marzo 2005)

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Prot. N 164/05

Madrid, 14 de marzo de 2005

Excelencia Reverendísima:

Por encargo del Emmo. Señor Cardenal Josef Ratzinger, Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, envío a V.E. una Nota de dicha Congregación acerca del *Ministro del Sacramento de la Unción de los Enfermos*. Como podrá comprobar, se reafirma la doctrina según la cual solamente los sacerdotes (Obispos y presbíteros) son Ministros del Sacramento de la Unción de los Enfermos. Esta doctrina es *definitive tenenda.*

Adjunto asimismo un comentario a dicha nota enviado por la citada Congregación.

Universidad Pontificia de Salamanca

Aprovecho la ocasión para desear a V.E. una santa celebración de la muerte y resurrección del Señor.

Juan Antonio Martínez Camino
Secretario de la Conferencia Episcopal Española

Comentario a la *Nota acerca del Ministro del Sacramento de la Unción de los Enfermos*

En estas últimas décadas han surgido algunas tendencias teológicas que ponen en duda la doctrina de la Iglesia según la cual el ministro del Sacramento de la Unción de los Enfermos *«est ovnis et solus sacerdos»*. La cuestión ha sido afrontada, sobre todo, desde el punto de vista pastoral, teniendo en cuenta, especialmente, aquellas regiones en las que, debido a la escasez de sacerdotes, se hace difícil la tempestiva administración del sacramento, dificultad que podía ser resuelta si los diáconos permanentes y algunos laicos cualificados, pudieran ser delegados como Ministros del Sacramento.

La *Nota* de la Congregación para la Doctrina de la Fe quiere llamar la atención sobre estas tendencias, para prevenir el peligro de que se trata de ponerlas en práctica, en detrimento de la fe y con grave daño espiritual de los enfermos a quienes se quiere ayudar.

La teología católica ha visto en la Carta de Santiago (v.5,14-15) el fundamento bíblico del Sacramento de la Unción de los Enfermos. El Autor de la Carta, después de haber dado diferentes consejos sobre la vida cristiana, ofrece también una norma para los enfermos: «¿Está enfermo alguno de vosotros? Llame a los presbíteros de la Iglesia, que oren sobre él y le unjan con óleo en el nombre del Señor. Y la oración de la fe salvará al enfermo, y el Señor hará que se levante, y si hubiera cometido pecados, le serán perdonados». En este texto, la Iglesia, bajo la acción del Espíritu Santo, ha reconocido, en el curso de los siglos, los elementos esenciales del Sacramento de la Unción de los Enfermos, que el Concilio de Trento

Universidad Pontificia de Salamanca

(Sess. XIV, caps. 1-3 cc. 1-4; DS 1695-1700, 1716-1719) propone en forma sistemática: a) sujeto: el fiel gravemente enfermo; b) ministro: «**ovnis et** *solus sacerdos*»; c) *materia*: la unción con el óleo consagrado; d) *forma*: la oración del ministro; e) *efectos*: la gracia salvífica, el perdón de los pecados y el alivio del enfermo.

Prescindiendo ahora de los demás aspectos, nos interesa aquí subrayar el dato doctrinal relativo al ministro del Sacramento, al que exclusivamente se refiere la Nota de la *Congregación*.

Las palabras griegas de la Carta de Santiago, "τούς πρ€σβυτ€ρους της κκλησίς" (5,14), que la Vulgata traduce como "presbíteros Ecclesiae", en consonancia con la tradición, no pueden referirse a los ancianos en edad de la comunidad, sino a aquella categoría particular de fieles que, por la imposición de las manos, el Espíritu Santo había puesto para pastorear a la Iglesia de Dios.

El primer documento del Magisterio que habla explícitamente de la Unción de los Enfermos es una carta del Papa Inocencio I a Decenio, Obispo de Gubio, del 19 de marzo de 416. El Papa, comentando las palabras de la Carta de Santiago, en reacción a la interpretación de las mismas según la cual solamente los presbíteros serían Ministros del Sacramento, excluyendo a los Obispos, rechaza esta limitación, afirmando que los Ministros del Sacramento son los presbíteros y también el Obispo (cf. DS 216). La carta del Papa Inocencio I, como también otros testimonios del primer milenio (Cesáreo de Arlés, Beda el Venerable), no ofrecen, en todo caso, prueba alguna de la posibilidad de introducir a ministros no sacerdotes para el Sacramento de la Unción de los Enfermos.

En el Magisterio y la legislación posterior hasta el Concilio de Trento se encuentran los siguientes datos: Graciano en su *Decretum* (1140 ca.) recoge casi literalmente las disposiciones de la ya mencionada carta de Inocencio I (parte 1, dist. 95, c. 3). Luego, en las *Decretales* de Gregorio IX, se inserta una de las *Decretales* de Alejandro III (1159-1164), en la cual contesta afirmativamente a la pregunta de si el sacerdote puede administrar el Sacramento de la Unción de los Enfermos estando completamente solo, en ausencia de otro clérigo o de un laico (X. 5, 40,14). En fin, el Concilio de Florencia, en la Bulla *Exsultate Deo* (22 de noviembre de

Universidad Pontificia de Salamanca

1439), afirma, como verdad pacíficamente aceptada, que «el Ministro de este Sacramento es el sacerdote» (*DS 1325).*

La enseñanza del Concilio de Trento toma posición ante la contestación de los Reformadores, según los cuales la Unción de los Enfermos no es un Sacramento sino una invención humana y los "presbíteros", de que se habla en la Carta de Santiago, no son los sacerdotes ordenados sino los ancianos de la comunidad. El Concilio expone ampliamente la doctrina católica al respecto (Ses. XIV, cap. 3: DS 1697-1700) y condena a los que niegan que la Unción de los Enfermos sea uno de los siete Sacramentos (ibid., c. 1: DS 1716) y que el ministro de este Sacramento sea sólo el sacerdote (ibid., c 4: DS 1719)

Desde el Concilio de Trento hasta la codificación de 1917 hay solamente dos intervenciones del Magisterio que de algún modo conciernen al presente argumento. Se trata de la Constitución Apostólica *Etsi pastorales* (26 de mayo de 1742, cfr. § 5, n. 3: *DS 2524*) y de la Encíclica *Ex quo primum* de Benedicto XIV (1 de marzo de 1756). En el primer documento se dan normas en materia litúrgica sobre las relaciones entre los latinos y los católicos orientales llegados al sur de Italia, huyendo de las persecuciones; mientras que en el segundo se aprueba y comenta el *Eucologio* (Ritual) de los orientales que han regresado a la plena comunión con la Sede Apostólica. En cuanto al sacramento de la Unción de los Enfermos se supone como verdad de hecho que el ministro del sacramento sea *«ovnis et solus sacerdos»*.

La doctrina tradicional, expresada por el Concilio de Trento sobre el ministro del sacramento de la Unción de los Enfermos, fue codificada en el Código de Derecho Canónico promulgado en el año 1917 (c. 938 § 1), y repetida, casi con las mismas palabras, en el Código de Derecho Canónico promulgado en 1983 (c. 1003 § 1) y en el Código de los Cánones de las Iglesias Orientales de 1990 (c. 739 § 1).

Por otro lado, todos los Rituales del sacramento de la Unción de los Enfermos siempre han presupuesto que el ministro del sacramento sea un Obispo o un sacerdote (cfr. *Ordo Unctionis Infirmorum eorumque pastorales cure,* Editio typica, Typis Polyglottis Vaticanis 1972, *Praenotanda,* n. 5. 16-19). Por ello no han contemplado siquiera la posibilidad de que el ministro sea un diácono o un laico.

Universidad Pontificia de Salamanca

La doctrina según la cual el ministro del sacramento de la Unción de los Enfermos *«est ovnis et solus sacerdos»* goza de tal grado de certeza teológica que tiene que ser calificada como doctrina *"definitive tenenda"*. El Sacramento es inválido si un diácono o un laico atenta administrarlo. Tal acción constituirá un delito de simulación en la administración del Sacramento, punible a norma del c. 1379 del CIC (cfr. C. 1443 del CCEO).

En conclusión, será oportuno recordar que el sacerdote, por el Sacramento que ha recibido, hace presente, en modo del todo particular, al Señor Jesucristo, Cabeza de la Iglesia. En la administración de los Sacramentos él actúa *in persona Christi Capitis e in persona Ecclesiae.* El que obra en este sacramento es Jesucristo, el sacerdote es el instrumento vivo y visible. Él representa y hace presente a Cristo de modo especial, por lo cual este sacramento tiene una particular dignidad y eficacia respecto a un sacramental: de manera que, como dice acerca de la Unción de los Enfermos la Palabra inspirada, «el Señor hará que se levante» (St. 5,15). El sacerdote, además actúa *in persona Ecclesiae.* Los «presbíteros de la Iglesia» recogen en su oración (St 5,14) la plegaria de toda la Iglesia; como observa, a este propósito, Santo Tomás de Aquino: *«oratio illa nom fit a sacerdote in persona sua [...], sed fit in persona totius Ecclesiae» (Summa Theologiae,* Supplementum, q. 31, a. 1, ad 1). Una oración así es ciertamente escuchada.

Universidad Pontificia de Salamanca